



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 03 OCT. 2000

RES. H. N° 1022-00

EXPTE.N° 4.532/97.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Rosa E. Gutiérrez, tramita la aprobación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1336/97 se aprueba el tema de tesis y se designa al Lic. Miguel Naharro, Director de Tesis;

Que la alumna reúne las condiciones establecidas por Res. H. N° 675/88 y sus modificatorias;

Que, los miembros del Jurado aprueban por unanimidad el trabajo de tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 06 de octubre de 2000, a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

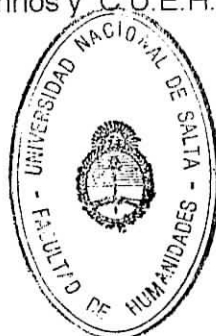
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

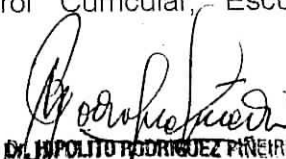
ARTICULO 1°: - ESTABLECER que los miembros del tribunal designados por Res. H. N° 781/00, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 6 de octubre de 2000, a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura **"WICHI LECHUMYAJAY: LA ORGANIZACIÓN LABORAL DE LOS WICHI DE CARBONCITO. PROVINCIA DE SALTA"**, de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Rosa Evelia Gutiérrez, LU.N° 35.359:

ARTICULO 2°: NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

re491


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSA




DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PAEZ
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES